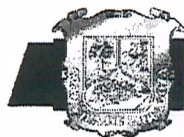


Gobierno
del Estado



SEFIN SECRETARÍA
DE FINANZAS

Coahuila
de Zaragoza

*"2019, Año del Respeto y Protección de los
Derechos Humanos en el Estado de
Coahuila de Zaragoza"*

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

CRÉDITO: 4727411347

CONCEPTO: REQUERIMIENTO DE PAGO

IMPORTE: \$ 13,860,729.84

NOMBRE: MINERA LA MISION, S.A. DE C.V.
R.F.C: MMIO70629NI9
DOMICILIO: AVENIDA ALTAMIRANO S/N INTERIOR 56
DOCUMENTO A NOTIFICAR: REQUERIMIENTO DE PAGO

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 10:00 horas del día 02 de Julio de 2019, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Lamadrid y Juárez S/N, Zona Centro de Sabinas, Coahuila, los C.C. Ninfa Rangel Briseño y José Roberto Limón Rivas notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0087/2019 de fecha 07 de enero de 2019 con vigencia del 07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019; y AGEF/0202/2019 de fecha 07 de enero de 2019 con vigencia del 07 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 24 de Junio del 2019 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la

Lamadrid y Juárez s/n, Zona Centro
Tel. (861) 6127482 CP 26700
Sabinas, Coahuila de Zaragoza


¡Fuerte,
Coahuila) es!

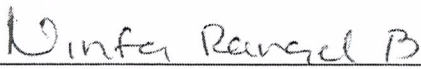
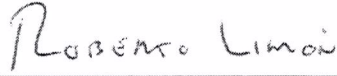


Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el oficio número 4727411347 de fecha 24 de Junio del 2019, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. (con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V; 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-



ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS


LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ IBARRA

 Ninfa Rangel Briseño EL NOTIFICADOR EJECUTOR	 José Roberto Limón Rivas EL NOTIFICADOR EJECUTOR
---	--



CRÉDITO: 4727411347

CONCEPTO: Requerimiento de Pago

IMPORTE: \$13,860,729.84

NOMBRE: MINERA LA MISION, S.A. DE C.V.

R.F.C: MM1070629NI9

DOMICILIO: AVENIDA ALTAMIRANO S/N INTERIOR 56

DOCUMENTO A NOTIFICAR: REQUERIMIENTO DE PAGO

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Sabinas, siendo las 10:00 horas del día 02 de Julio del 2019, el suscrito Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4727411347 del 24 de Junio del 2019, mediante el cual Requerimiento de Pago toda vez que el contribuyente antes citado MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que se constituyo legalmente en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la federación, ubicado en la calle Avenida Altamirano S/N Interior 56 de la Colonia Reynera en el Municipio de Sabinas, cerciorándose que es el domicilio del contribuyente por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Avenida Altamirano S/N Interior 56, de la Colonia Reynera, entre las calles Guerrero y Paseo de los Leones en la Plaza Arizpe, Sabinas, Coahuila de Zaragoza ; a fin de realizar la Notificación de Requerimiento de Pago de fecha 24 de Junio del 2019 emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4727411347; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: es un local color crema con dos ventanas no enrejadas y una puerta, pero dicho domicilio se encuentra cerrado, pero ahí se encuentra la Secretaria de Economía; domicilio en el cual toqué a la puerta y no me atendió ninguna persona. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número local 58 de la Plaza Arizpe, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son es un local de color crema con dos ventanas y una puerta en el cual me atendió una persona de nombre Bernardo Medina Picazo quien si se identifico con credencial para votar número



0719029480606; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0087/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V.? Y sabe usted si el contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. ocupa u ocupaba el domicilio Avenida Altamirano S/N Interior 56?; a lo que me respondió: menciona que hace seis años ocupó ese lugar, a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V.? a lo que me respondió: que no sabe más datos; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número local 54 Altamirano S/n de la Plaza Arizpe, dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: es un local color crema con dos ventanas no enrejadas y una puerta; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Karen Yudith García Beltrán quien si se identificó con credencial para votar número 0692121366212; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0087/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V.? Y sabe usted si el contribuyente MINERA LA MISION ocupa u ocupaba el domicilio en Avenida Altamirano S/N Interior 56, de la Plaza Arizpe de la Colonia Reynera de Sabinas Coahuila?; a lo que me respondió no sabe ya que cuando ella entro a trabajar a ese domicilio ya estaba ocupada por la Secretaría de Economía; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V.? a lo que me respondió: no sabe ni conoce a esa empresa concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra ocupado por otra persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia tal y como consta en la constancia de hechos de fecha 21 de Junio del 2019, levantada



por el C. Jesús Guillermo Méndez Lara en su calidad de notificador-ejecutor, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial del Estado de Coahuila, con fecha 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2,

4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción V 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, , X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO:

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 4727600544 de fecha 14 de Mayo del 2019, emitido por la Lic. Sandra Patricia Gómez Ibarra Administrador Local de Ejecución Fiscal de Sabinas a nombre de MINERALES LA COMPAÑÍA, S.A. DE C.V., mediante el Requerimiento de Pago

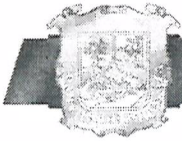


Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS



LIC. SANDRA PATRICIA GÓMEZ IBARRA



Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas
Domicilio LAMADRID Y JUAREZ S/N, ZONA CENTRO, C.P. 26700
No. Multa AFG-ACF/LALSA-012/2014 **No. Crédito** 4727411347
Adeudo \$ 13860729.84 Más Accesorios Legales Correspondientes
Expediente GAD0503010/13

NOMBRE: MINERA LA MISION, S.A. DE C.V
DOMICILIO: AVENIDA ALTAMIRANO S/N INTERIOR 56
COLONIA: REYNERA **LOCALIDAD:** SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
R.F.C: MMIO70629NI9

Acta Circunstanciada de No Localización para Contribuyente de Requerimiento de Pago

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Treinta minutos del día Veintisiete, del mes de Junio del año dos mil diecinueve, el suscrito C. Winfred Rangel Bascano, con número de empleado 86967, adscrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número AGEF/0087/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve expedida el siete de enero de dos mil diecinueve por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Avenida Altamirano, número 56 interior 56, colonia Reynera, C.P. 26730, Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Avenida Altamirano entre las calles Guerrero y pasaje de los leones

Le Testado no tiene Validez, conste

Winfred Rangel B

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS



a fin de realizar la diligencia mediante el Requerimiento de Pago, con número(s) de control 4727411347, de fecha(s) 24 de junio de 2019, emitido(s) por la Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Jose Roberto Limon Rivas y Jose Everardo Rosales Nava y quien se identificó con Oficio de Identificación de Notificador número AGEF/0088/2019, vigencia 07 de Enero de 2019 expedida por Administración General de Ejecución Fiscal quien se identificó con Oficio de Identificación de Notificador número AGEF/0202/2019 vigencia 07 de Enero de 2019 expedida por Administración General de Ejecución Fiscal, vigente hasta el 31 de Diciembre de 2019, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Es un local color crema con dos ventanas no enrejadas y una puerta pero dicho domicilio se encuentra cerrado, pero ahí se encuentra la Secretaria de Economía y me atendió una persona quien dijo llamarse... quien se identificó... siendo su media filiación: sexo... edad... rostro... tez... nariz... labios... complejion... cabello... y estatura aproximada de... datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/.../2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prade Arevalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio de número exterior Sin Número Interior cincuenta y seis de esta calle Avenida Altamirano de esta colonia Reynera? a lo que me respondió: " a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio? a lo que me respondió: " a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? a lo que me respondió: " a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente? a lo que me respondió: "

Lo testado no tiene validez; concte



..."; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V y/o su representante legal?; a lo que me respondió: " "; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o le rentan?; a lo que me respondió: " ", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior Local 58 de la plaza Anzac dicho inmueble se localiza al 13 cuadrado del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Es un local color crema, con 2 ventanas y 1 Puerta

..., en el cual me atendió Bernardo Medina Picazo quien Si proporcionó su nombre y Si se identificó con Credencial para votar número 0719029480606, siendo su media filiación: sexo , edad aproximada , rostro , tez , nariz , labios , compleción , cabello y , bigote , estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0087/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número ciento setenta y dos sur de esta calle Avenida Altamirano S/N Interior 56, de la Colonia Reynera?; a lo que me respondió: "Menciona que hace años ocupo ese local"

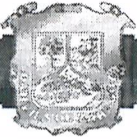
..."; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "Que no sabe mas datos"

...", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio Local 54 Altamirano s/n de la plaza Anzac, dicho inmueble se localiza al Derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Es un local color crema con 2 Ventanas no enrejadas y 1 Puerta

localizada en zona geográfica urbana; domicilio en el cual me atendió desde el interior una persona quien Si proporcionó su nombre Karen Yudit Garcia Beltray Si se identificó con Credencial para votar número 0692121306212 argumentando que ella tiene 2 años trabajando en ese domicilio y que estaba ocupado por otra persona siendo su media filiación: sexo , edad aproximada de , rostro , tez , nariz , labios , compleción , cabello y

Lo Testado no tiene Validez; conste
Untra Ramal B





_____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0087/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior Sin Número Interior cincuenta y seis de esta calle Avenida Altamirano de esta colonia Reynera?; a lo que me respondió:

Secretaría de Economía

Sabe ya que cuando ella entro a trabajar ese domicilio ya estaba ocupado por

_____; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

"No sabe ni conoce esa empresa", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V., y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Se intentó notificar la presente diligencia mediante Buzón Tributario de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, sin embargo, no fue posible en virtud de que la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V., no cuenta con Buzón Tributario activo, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las Diez horas con cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE

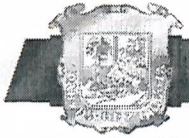


Lamadrid y Juárez s/n, Zona Centro
Tel. (861) 6127482 CP 26700
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Paseo de los Leones

*Lo Testado no tiene validez; conste
Quinta Reynal B*





EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Uinfei Ranael Bnsénc

FIRMA: Uinfei Ranael B

TESTIGO

NOMBRE: Bernardo Madina Picazo

FIRMA: Se Negó a Firmar

TESTIGO

NOMBRE: Karen Yudit Garcia Beltran

FIRMA: Se Negó a Firmar



Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas
Domicilio LAMADRID Y JUAREZ S/N, ZONA CENTRO, C.P. 26700
No. Multa AFG-ACF/LALSA-012/2014 No, Crédito 4727411347
Adeudo \$ 13860729.84 Más Accesorios Legales Correspondientes
Expediente GAD0503010/13

NOMBRE: MINERA LA MISION, S.A. DE C.V
DOMICILIO: AVENIDA ALTAMIRANO S/N INTERIOR 56
COLONIA: REYNERA LOCALIDAD: SABINAS, COAHUILA DE ZARAGOZA
R.F.C: MMIO70629NI9

Acta Circunstanciada de No Localización para Contribuyente de Requerimiento de Pago

En Sabinas, Coahuila de Zaragoza siendo las diez horas con
cero minutos del día uno del mes de
Julio del año dos mil diecinueve, el suscrito C.
Jose Roberto Limón Rivas, con número de empleado 43210,
adsrita a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Sabinas, acreditando mi personalidad
como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número
AGEF/0202/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al
treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve expedida el siete de enero de dos mil
diecinueve por el C. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de
Ejecución Fiscal del Estado De Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16
fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del
Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de
Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para
que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al
procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía
administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del
Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los articulos 41 fracción II,
42 fracción V, 134 fracción I, 135, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de
la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131,
132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas
diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos
12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código
Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar
Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía
que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del
suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los
siguientes hechos:-----Me constituí
legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito
en calle Avenida Altamirano, número S/N Interior 56
, colonia Reynera, C.P. 26730, Sabinas, Coahuila de Zaragoza,
domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en
los indicadores oficiales en calle
Avenida Altamirano s/n Interior 56, entre las calles
Paseo de los Leones y Guerrero, Colonia Reynera en
Sabinas, Coahuila

Lo testado no tiene validez; conste Roberto Limón





Coahuila de Zaragoza

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN SABINAS

a fin de realizar la diligencia mediante el Requerimiento de Pago, con número(s) de control 4727411347, de fecha(s) 24 de Junio de 2019, emitido(s) por La Administradora Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, y que contiene la firma de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los c.c. Jose Everardo Rosales Nava y

Niña Nangel Briseño quien se identificó con Oficio de identificación de notificador número AGEF/0088/2019, vigencia Del 07 de Enero al 31 de Diciembre 2019 expedida por La Administración General de Ejecución Fiscal

quien Oficio de Identificación de notificador número AGEF/0087/2019 vigencia Del 07 de Enero al 31 de Diciembre 2019 expedida por La Administración General de Ejecución Fiscal vigente hasta el 31 de Diciembre de 2019, quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores

son: Local de un piso en color crema con dos ventanas no enrejadas y una puerta de vidrio, ahí se encuentra actualmente la secretaria de economía pero esta cerrado.

y me atendió una persona quien dijo llamarse [redacted], quien se identificó siendo su media filiación: sexo, edad, rostro, tez, nariz, labios, complejión, cabello, y estatura aproximada de [redacted], datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/ [redacted] /2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba este domicilio de número exterior Sin Número Interior cincuenta y seis de esta calle Avenida Altamirano de esta colonia Reynera?; a lo que me respondió:"

" a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió:"

" a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió:

" a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:"

Lo testado no tiene validez; conste Roberto Limón





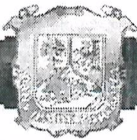
..."; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "..."; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: "...", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior Altamirano s/n Local 58, dicho inmueble se localiza al Lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local de un piso en color crema con dos ventanas no enrejadas

... en el cual me atendió Bernardo Medina Picazo quien Si proporcionó su nombre y Si se identificó con credencial para votar número 0719029480606, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 45 años, rostro redondo, tez oliva, nariz recta, labios delgados, complexión delgado, cabello negro y bigote delgado, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0202/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior Sin Número Interior cincuenta y seis de esta calle Avenida Altamirano de esta colonia Reynera?; a lo que me respondió: "Si, antes lo ocupaba hace como seis años que ya no están en el domicilio"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No

...", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio Altamirano s/n Local 54, Colonia Reynera, Sabinas, Coah., dicho inmueble se localiza al Lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local de un piso en color crema con dos ventanas no enrejadas

localizada en zona geográfica urbana; domicilio en el cual me atendió desde el interior una persona quien Si proporcionó su nombre Karen Judith Garcia Beltran y Si se identificó con Credencial para votar número 0699121366717 argumentando que el domicilio se encuentra ocupado por otra persona, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 35 años, rostro ovalado, tez oliva, nariz recta, labios delgados, complexión delgada, cabello negro y

Lo testado no tiene validez; caste Rosendo Limón



estatura aproximada de centímetros, datos calculados por apreciación; ante identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0209/2019, con vigencia del siete de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del dos mil diecinueve expedida el siete de enero del dos mil diecinueve, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado De Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número exterior Sin Número Interior cincuenta y seis de esta calle Avenida Altamirano de esta colonia Reynera?; a lo que me respondió:

Solo se que el domicilio este ocupado por otra razon social"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No"

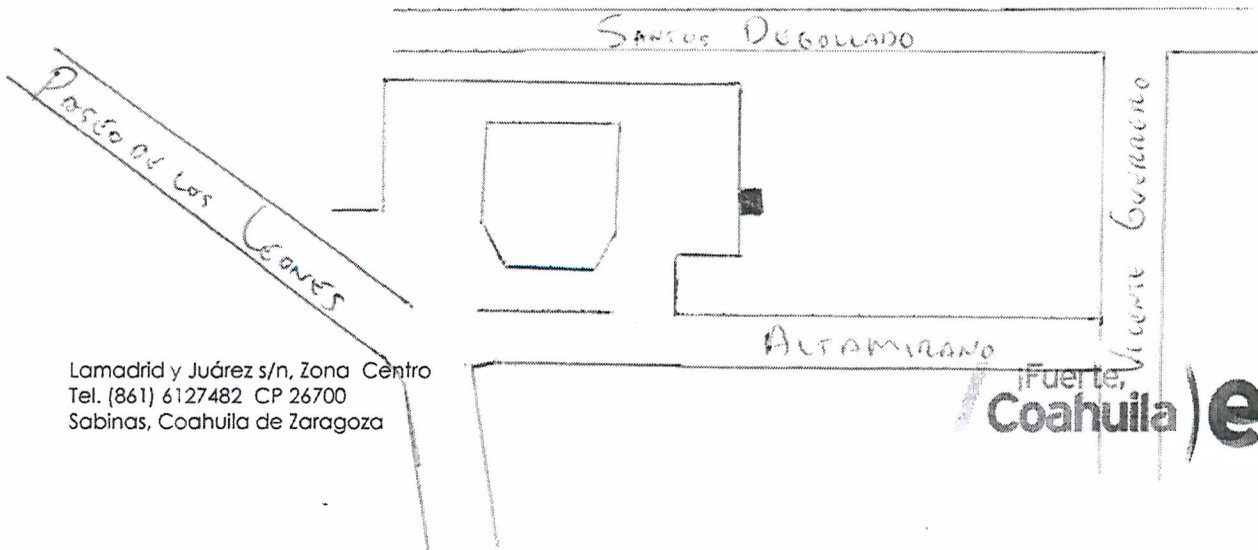
concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V., y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Se intentó notificar la presente diligencia mediante Buzón Tributario de conformidad con lo establecido en la Regla 2.2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, sin embargo, no fue posible en virtud de que la contribuyente MINERA LA MISION, S.A. DE C.V., no cuenta con Buzón Tributario activo, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas.

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Sabinas, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

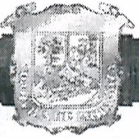
CROQUIS GOOGLE

Lo testado no tiene validez, consta Roberto Lirio



Lamadrid y Juárez s/n, Zona Centro
Tel. (861) 6127482 CP 26700
Sabinas, Coahuila de Zaragoza

Fuerte, Coahuila es!



EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: Jose Roberto Limón Rivas

FIRMA: Roberto Limón

TESTIGO

NOMBRE: Bernardo Medina Pizaro

FIRMA: Se negó a firmar

TESTIGO

NOMBRE: Karen Judith Garcia Beltrán

FIRMA: Se negó a firmar

MINERA LA MISION, S.A. DE C.V.
AVE. ALTAMIRANO S/ INTERIOR 56, COL. REYNERA,
SABINAS, COAHUILA

